



# Análisis de los casos recogidos



## Discriminación en los Medios de Comunicación

Los casos recogidos ponen de manifiesto que los medios de comunicación siguen estigmatizando al conjunto de la población gitana, dando excesivo protagonismo y relevancia a casos aislados o extraordinarios y poco representativos de la situación de la mayoría de los gitanos (focos chabolistas, tráfico de drogas, robos, violencia, etc.). Por otro lado, aunque no se han recogido como prácticas discriminatorias para el presente informe, podemos constatar también la existencia de un gran desconocimiento sobre la realidad gitana, y la abundancia de los estereotipos positivos (la alegría de vivir de los gitanos, el mundo del flamenco, etc.) que, junto con los negativos ya mencionados, distorsionan la imagen real de toda la comunidad.

La mayoría de los casos recogidos en el informe son noticias o titulares de las mismas en las que se menciona la pertenencia étnica de personas implicadas en actos delictivos, sin que esta información aporte ningún valor adicional al suceso. Sólo se han recogido, sin embargo, alguno de estos casos a modo de ejemplo ya que, al tratarse de un fenómeno exageradamente frecuente en algunos medios de comunicación, la recopilación de todas las prácticas merecería la publicación de un informe independiente.

Con respecto a la mención étnica, al margen de que el afectado sea o no gitano, algo que sólo él podrá asegurar, ya que dicho dato no consta ni en los censos de población ni en los archivos policiales, reproducir este tipo de expresiones en los medios de comunicación tiene un gravísimo efecto negativo sobre la imagen social de la comunidad gitana española. A fuerza de repetirse en los medios la identificación de las personas gitanas con actos delictivos, la percepción social sobre toda la comunidad resulta extremadamente negativa, lo que puede ser la causa directa de prácticas discriminatorias en el ejercicio de sus derechos ciudadanos respecto a todos los ámbitos recogidos en el informe: empleo, vivienda, educación, justicia y fuerzas de orden público, servicios sanitarios, y bienes y servicios de carácter general.

### Medios de Comunicación. Casos 2004

**Madrid. Enero. Discriminación directa.** Con el titular de *Batalla campal en La Paz*, un periódico recoge, de manera inexacta, distorsionada y sensacionalista, en relación a un altercado ocurrido en un hospital madrileño tras el fallecimiento de un paciente gitano: *eran unos cincuenta y quisieron llevarse el cadáver del ser querido*. Especialmente denigrante era el dibujo “ilustrativo” de la versión publicada por este medio.



**Vigo. Febrero. Discriminación directa.** Un informativo local comenta en antena una noticia relativa a tres mujeres detenidas por presunta estafa y agresión. Desde el titular de la noticia se hace referencia a la pertenencia étnica de las implicadas, para referirse posteriormente a ellas como “las gitanas”. La FSG se pone en contacto con la cadena, que se disculpa por los hechos.

**Islas Baleares. Febrero. Discriminación directa.** Un periódico de ámbito nacional publica en la sección *Baleares* una noticia con el siguiente titular “Cae una banda de etnia gitana dedicada a robar y traficar con aves exóticas”.

**Murcia. Julio. Discriminación directa.** Un periódico local menciona la pertenencia étnica de una pareja protagonista de un episodio de violencia doméstica que se saldó con la muerte de una joven menor de edad a manos de su pareja, tras ser torturada varios días.

**Córdoba. Julio. Discriminación directa.** Se publica una noticia referente a un altercado en un hospital tras el fallecimiento de un paciente gitano, haciendo referencia a la pertenencia étnica de los implicados

**Madrid. Julio. Discriminación directa.** Un periódico local que se distribuye gratuitamente en el Metro publica la noticia de que la Guardia Civil ha desmantelado una red de extorsionadores, “tres de origen marroquí, y seis de etnia gitana”.

**Palencia. Agosto. Discriminación directa.** Un periódico local publica dos noticias en las que se especifica la pertenencia étnica de varios implicados en hechos delictivos. En una de ellas se hace referencia, además, a una “reyerta entre familias gitanas”.

**Palencia. Agosto. Discriminación directa.** Un periódico local publica una noticia con el siguiente titular: “Detenidas tres mujeres gitanas con billetes falsos de 50 euros”. Dicho periódico publica noticias similares de manera frecuente.

**Albacete. Agosto. Discriminación directa.** Un periódico local informa de unos incidentes ocurridos en la localidad de Tomelloso, que se saldaron con siete heridos leves, con el titular: “Seis detenidos tras una reyerta entre familias de etnia gitana”. Unos días después se publica otra noticia referida al mismo suceso con el titular “Cinco detenidos más por la reyerta entre clanes gitanos”.

**Madrid. Septiembre. Discriminación directa.** En un programa de elevada audiencia de la cadena *Telecinco* se acusa a un participante gitano del concurso Gran Hermano de inculto añadiendo, en clara referencia a esta comunidad, que “así pasa lo que pasa, que luego vivimos marginados”.



**Madrid. Octubre. Discriminación directa.** Un periódico local que se distribuye gratuitamente en el Metro hace referencia al origen étnico de varios de los implicados en los atentados terroristas del 11 de marzo.

**La Coruña. Noviembre. Discriminación directa.** Una noticia referente a un enfrentamiento policial en un poblado chabolista por la persecución de unos delincuentes menciona, tras describir los sucesos de marcado carácter violento, que uno de ellos “podría ser” de etnia gitana.

**Madrid. Noviembre. Discriminación directa.** Con el titular “Una venganza gitana, móvil del asesinato a puñaladas de dos menores y su bebé de seis meses”, un periódico de ámbito nacional hace referencia a otros crímenes, sin relación con el recogido en la noticia, en los que se aplicó la “ley gitana”. En el periódico se afirma que “con un bebé apuñalado no es probable que los clanes opten por el destierro y el saqueo de sus casas, como a veces ocurre, sino que buscarán la sangre”.

**Asturias. Noviembre. Discriminación directa.** En referencia a la misma noticia del caso anterior, el medio hace recuento del número de menores muertos por violencia en 2004, señalando que, de treinta, seis de ellos eran de etnia gitana.

**Ferrol (La Coruña). Noviembre. Discriminación directa.** Un periódico local publica el titular “Ingresan en prisión dos matrimonios de etnia gitana detenidos con droga”. La noticia recoge también que en las inmediaciones del Palacio de Justicia se agruparon medio centenar de personas de etnia gitana, por lo que la policía mantuvo una estrecha vigilancia en la zona.

**Valencia. Noviembre. Discriminación directa.** En las informaciones referentes a Valencia publicadas por un periódico de ámbito nacional se recoge una noticia con el titular “Una protesta gitana en Alicante acaba con gritos xenófobos contra los sudamericanos”. La noticia hace hincapié continuamente en la etnia de los manifestantes, y se recogen algunas de las declaraciones de los más exaltados con referencias indirectas a la “ley gitana”.